



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9076

BUENOS AIRES, 10 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000956-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 1743/13, correspondiente a la designación a la designación del Director Técnico.

Que el error material detectado recae en el N° de Matrícula del profesional a designar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9076

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 1743/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Inscribese al Farmacéutico Señor GABRIEL NORBERTO SERVIDIO, Matrícula Provincial N° 18.851, como Co-Director Técnico de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 229, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Gobernador Ugarte N° 2.952, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de enero de 2013."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000956-13-1

DISPOSICIÓN N° 9076

dc

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.